



## CIRCULAR 22/2009

En Igollo de Camargo a 15 de octubre de 2009

Según el acuerdo adoptado por la Asamblea General reunida en sesión Extraordinaria el día 13 de octubre se aprueba el siguiente Calendario de Competiciones Oficiales (provisional) para la temporada 2010 que es:

### **Temporada de SALA 2010:**

Campeonato de Cantabria

Se compondrá de cuatro competiciones, los segundos sábados de cada mes:

12 de diciembre 2009

9 de enero 2010

13 de febrero 2010

13 de marzo (el 13) 2010

Obligatorio para la clasificación final participar en TODAS las competiciones que se celebren.

Para la clasificación final del Campeonato de Cantabria Sala 2010 no se sumará la peor de las puntuaciones de las competiciones que se celebren

A efectos de participación es computable hacerlo como deportista o como Juez.

### **Temporada de AIRE LIBRE 2010:**

Campeonato de Cantabria

Se compondrá de cuatro competiciones, los segundos sábados de cada mes:

10 de abril

8 de mayo

12 de junio

12 de septiembre

Obligatorio para la clasificación final participar en TODAS las competiciones que se celebren.

Para la clasificación final del Campeonato de Cantabria Aire Libre 2010 no se sumará la peor de las puntuaciones de las competiciones que se celebren

A efectos de participación es computable hacerlo como deportista o como Juez.

**Campeonato de Cantabria de Campo** : 25 y/o 26 de septiembre

**También tendrán consideración de Competiciones Oficiales de ámbito autonómico los denominados Trofeos Postales, que se incluirán en el calendario cuando la RFETA publique su calendario definitivo.**

La organización y desarrollo de todas las competiciones se ajustarán a lo dispuesto para Competiciones Oficiales en la Normativa de Licencias, Competiciones- Actividades y Campos de Tiro con Arco aprobada por la Asamblea General el 13 de Octubre de 2009.